



RESOLUCIÓN de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la valoración provisional de méritos del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de julio de 2020 para la formalización de 140 contratos para personal técnico con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020, la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo.

Evaluada la documentación presentada por los aspirantes admitidos, tras deliberación conjunta de los miembros de las Comisiones de Selección creadas al efecto, de conformidad el punto 4.1 de las bases del proceso selectivo publicado Resolución de 13 de julio de 2020, se acuerda:

PRIMERO. – Hacer pública, como Anexo I a este documento, las **calificaciones provisionales** de los méritos del concurso, evaluados conforme a lo señalado en la base tercera del referido proceso selectivo.

Esta relación, publicada en Anexo I a la presente Resolución, está clasificada por contratos, ordenando de mayor a menor las puntuaciones alcanzadas por los candidatos, para cada uno de los contratos ofertados.

SEGUNDO. – Establecer, acorde con lo dispuesto en el apartado 5.10 de las bases de la convocatoria, un periodo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones contra las calificaciones provisionales. Las alegaciones se presentarán por cualquiera de los medios señalados en la base 5.3 de la convocatoria, dirigidas a:

Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos (CSIC)

C/ Serrano 117, 2ª planta. 28006 Madrid. España.

Referencia: código de la plaza Convocatoria Garantía Juvenil CSIC 2020

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
(P.D. Resolución de 20 de abril de 2017,
BOE de 23 de mayo de 2017)
EL SECRETARIO GENERAL,

Alberto Sereno Álvarez

